



INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN EL IPN

DEPTO. DE INNOVACIÓN EDUCATIVA ESM



Estimado personal docente; el IPN pone a su disposición las siguientes instancias para el registro de su Protocolo de Investigación Educativa

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO (SIP-IPN)

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA (DFIE-IPN)

VIAS DE REGISTRO



Convocatorias publicadas por SIP-IPN:
-Proyectos Programa Especial de Formación de Investigadores (requisitos flexibles).
-Proyectos Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.
*<https://www.ipn.mx/investigacion/convocatorias/internas/>

Conformación de celdas de Investigación Educativa en la ESM (dos profesores desarrollan un protocolo de investigación) Registro de las celdas en el Departamento de Innovación Educativa ESM.

FINANCIAMIENTO

Ambas convocatorias del IPN, otorgan financiamiento para el desarrollo de la investigación; el monto depende de la convocatoria en la que se registre. El tiempo para concluir el proyecto puede ser de 1 o 2 años (ver convocatoria)

Sin financiamiento.

PERIODO PARA REGISTRO

Las convocatorias establecen el periodo de registro. Se publican en diciembre para realizar el registro de protocolos de proyectos de investigación en enero. Si tienes algún proyecto inconcluso, acercate al Depto de Innovación para saber como reactivarlo y continuar con tu trayectoria en investigación.

Vigente todo el año.

DOCUMENTO GENERADO

Constancia de la SIP-IPN concluida la investigación. Valor curricular para promoción docente.

Constancia de la DES-IPN. Valor curricular para promoción docente. Reconocimiento para BECA EDD.

ASESORÍA PARA AMBOS PROCEDIMIENTOS EN EL DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA.

EXT. 62716 CORREO: innovacioneducesm@ipn.mx

LA DFIE OFRECE ACOMPAÑAMIENTO DURANTE TODO EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS EDUCATIVOS GENERADOS EN LA CELDA DE INVESTIGACIÓN ESM.